

INFORMACIÓN PARA CONSIDERAR

El colegio dispone a la fecha de 480 raciones de alimentos para una matrícula aproximada de 620 estudiantes.

La empresa concesionaria que nos provee de la alimentación nos informa que **sólo podrá entregar el 80% de las raciones** que corresponden al establecimiento, es decir 384 canastas. Esto quiere decir dos cosas:

1. No hay canastas de alimentos para todo el colegio.
2. No hay canastas de alimentos para todos los estudiantes beneficiarios del PAE.

Junaeb envía un listado de estudiantes que según su evaluación cumplen con el perfil para ser beneficiarios del PAE. De esta nómina se extraen los estudiantes que han sido beneficiados con la canasta considerando la información del punto numero 2 (No hay canastas de alimentos para todos los estudiantes beneficiarios del PAE.)

En cuanto al **contenido de la canasta**, y ante la duda de si el contenido de esta puede variar, solicitamos la orientación del supervisor de la empresa concesionaria y del supervisor de Junaeb ellos indican que *“las canastas están diseñadas para cubrir los requerimientos nutritivos de un estudiante por un periodo de 3 semanas. Si la empresa no encuentra algún producto, deberá reemplazarlo por uno nutricionalmente similar”*

En cuanto a los **Útiles Escolares** cabe indicar que el establecimiento no es beneficiario de este programa, por lo tanto, No llegan útiles escolares al colegio.

Peñalolén, 26 de marzo de 2020